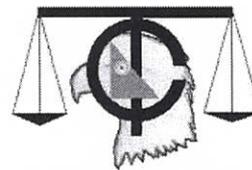




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

USHUAIA, 03 NOV 2016

VISTO: la Nota N° 2287/2016 Letra: T.C.P. – C.A.; y
CONSIDERANDO:

Que el Dr. Gustavo MOLNAR solicita autorización para asistir a las XLII Jornadas Nacionales y XII Congreso Internacional de Derecho Administrativo “La dignidad humana y el derecho administrativo a 200 años de la declaración de la independencia” que organizan la Asociación Argentina de Derecho Administrativo y el Gobierno de la Provincia de Tucumán, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, a realizarse los días 9, 10 y 11 de noviembre del corriente año.

Que el Secretario Legal Dr. Sebastián OSADO VIRUEL propicia la autorización del agente a las mencionadas jornadas, debido a que las mismas resultan de interés para el cumplimiento del servicio.

Que el Vocal Abogado Dr. Miguel LONGHITANO autoriza el pedido por los días 9 y 10 de noviembre del corriente año, considerando que el día 11 de noviembre se otorga asueto administrativo al personal por la Conmemoración del día del Organismo.

Que lo solicitado encuadra en la licencia para capacitación permanente prevista en el artículo 15 inciso c) del Convenio Colectivo de Trabajo.

Que el agente afrontará los gastos que irroque la asistencia, acreditando a su vuelta la concurrencia al mismo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por el artículo 15 inciso f) de la Ley provincial N° 50 y modificatorias.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

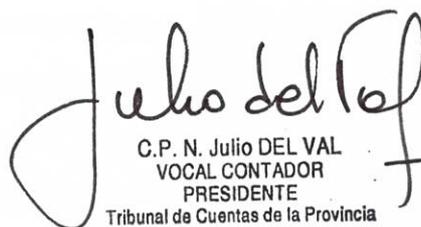
ARTÍCULO 1º.- Autorizar la asistencia del Dr. Gustavo MOLNAR a las XLII Jornadas Nacionales y XII Congreso Internacional de Derecho Administrativo, los días 9, 10 y 11 de noviembre del corriente año, conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, notificar al agente Gustavo MOLNAR, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

481 /2016.




C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia